



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/2002/40
10 de junio de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
54º período de sesiones
Tema 5 del programa provisional

PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

**Informe del Seminario regional sobre los afrodescendientes en las Américas
(La Ceiba (Honduras) 21 a 24 de marzo de 2002)**

Sra. Edna María Santos Roland, Relatora

Fala Preta, Organización de Mujeres Negras (Brasil)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 3	3
II. APERTURA DEL SEMINARIO.....	4 - 6	4
III. PANORAMA GENERAL Y SITUACIÓN ACTUAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DE LAS AMÉRICAS.....	7 - 16	4
IV. EXPERIENCIAS DE LOS PAÍSES EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN SOBRE LAS MINORÍAS Y LA CONFERENCIA DE DURBAN	17 - 30	7
V. CONCLUSIÓN DEL SEMINARIO Y APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y LAS RECOMENDACIONES.....	31 - 35	9

Anexos

I. Declaración y recomendaciones.....	11
II*. List of participants.....	18

* Se reproduce en el idioma original solamente.

I. INTRODUCCIÓN

1. El Seminario regional sobre los afrodescendientes en las Américas se celebró en La Ceiba (Honduras) del 21 al 24 de marzo de 2002. La propuesta de celebrar seminarios regionales fue formulada por el Grupo de Trabajo y aprobada por la resolución 2000/16 de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. El seminario fue organizado por el Grupo de Trabajo sobre las Minorías y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), en cooperación con la Organización del Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), con sede en La Ceiba. Cuarenta y siete representantes afrodescendientes procedentes de 19 países participaron en el seminario. También estuvieron representados el Grupo Jurídico Internacional de Derechos Humanos y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. La lista de participantes figura en el anexo II.

2. Los objetivos del seminario eran:

- analizar la situación actual de los afrodescendientes en las Américas y, en particular, en América Latina, teniendo presente la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas;
- analizar e intercambiar experiencias sobre la autonomía e integración de las comunidades afrodescendientes en los distintos países; y
- formular recomendaciones concretas y prácticas al ACNUDH y al Grupo de Trabajo sobre las Minorías acerca de las maneras en que podrían abordar los derechos de los afrodescendientes, teniendo presente la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

3. Se prepararon los siguientes documentos de antecedentes para el seminario:

- un análisis de los resultados de la conferencia preparatoria de Santiago de Chile y la Declaración y Plan de Acción de Durban en relación con la cuestión de los afrodescendientes, preparado por la Sra. Edna María Santos Roland;
- una estrategia para combatir el racismo en América Latina en relación con las comunidades afrodescendientes, formulada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos;
- experiencias nacionales de comunidades afrodescendientes:
 - a) la autonomía y sus límites para la comunidad afrodescendiente de Nicaragua;
 - b) la participación política de la comunidad afrodescendiente en la última elección presidencial de Honduras; y
 - c) la situación y perspectiva de la comunidad afrodescendiente del Uruguay.

II. APERTURA DEL SEMINARIO

4. Al declarar abierto el seminario, el Sr. Gonzalo Rivera Ocampo, alcalde de La Ceiba, dio la bienvenida a los participantes a Honduras y a su ciudad. El Sr. Celeo Álvarez Casildo, presidente de la ODECO, también dio la bienvenida a los participantes y destacó la importancia de las cuestiones que se examinarían en el seminario. Expresó su interés en el intercambio provechoso de opiniones y, en particular, observó que el acontecimiento era importante puesto que se trataba de la primera actividad complementaria de la Conferencia Mundial contra el Racismo.

5. El Sr. Roberto Garretón, Asesor Regional para América Latina y el Caribe del ACNUDH, expresó su reconocimiento a los anfitriones hondureños del seminario. Se refirió a la manera en que las Naciones Unidas habían abordado la cuestión de la discriminación racial. Observó que, desde su creación, la Organización había condenado el racismo y establecido numerosos mecanismos y normas para luchar contra su práctica. Destacó la necesidad de un debate constructivo que desembocara en recomendaciones prácticas y concretas.

6. Los participantes se presentaron y describieron la labor de sus organizaciones. Por recomendación del Sr. Romero Rodríguez, un participante del Uruguay, los participantes eligieron Presidente de la reunión al Sr. Celeo Alvarez, de la ODECO, y Relatora a la Sra. Edna María Santos Roland, presidenta de Fala Preta, Organización de Mujeres Negras, del Brasil.

III. PANORAMA GENERAL Y SITUACIÓN ACTUAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DE LAS AMÉRICAS

7. En relación con el primer tema del programa, el Sr. José Bengoa, miembro del Grupo de Trabajo sobre las Minorías, pronunció el discurso de apertura. Dijo que el Grupo de Trabajo sobre las Minorías era uno de los pocos foros en que podían examinarse las cuestiones de los afrodescendientes. Señaló que era importante que los participantes utilizaran los mecanismos internacionales existentes para proteger sus derechos y que le complacía que el Sr. Garretón se hubiese referido a ellos. Expresó su interés por el debate y alentó a los participantes a que intercambiaran sus experiencias y perspectivas. Observó que América Latina solía considerarse a sí misma una región en que el racismo no existía, debido a su mezcla de culturas, noción que, a su entender, provenía del período de la independencia cuando se fundaron las nuevas naciones sobre el concepto de la ciudadanía, y no de la diversidad. Sin embargo, si bien se había desarrollado un sistema de castas compuesto por criollos con raíces españolas y mestizos, las nuevas culturas de América Latina se habían formado a partir de fragmentos de distintas tradiciones, entre ellas las de los afrolatinos. No obstante, desde el siglo XIX los grupos criollos, en particular los jóvenes, estaban obsesionados con la idea de "ser blanco". Observó que, en el Brasil, escritores como Darcy Ribeiro y Gilberto Freyre habían ofrecido la imagen de un país que trataba de sintetizar sus razas. Sin embargo, esas opiniones no eran válidas. La segregación y la marginación, así como la exclusión del poder, formaban parte de la realidad de los afrodescendientes. A juicio del Sr. Bengoa, la manera de combatir ese racismo era dar visibilidad a la cuestión de los afrodescendientes. Sostuvo que el hecho de que se hubiera empezado a hablar de la cuestión de los afrodescendientes era el acontecimiento más importante

ocurrido en América Latina en los últimos diez años. Por último, dijo que el Grupo de Trabajo sobre las Minorías estaba presente en el seminario no sólo para escuchar, sino también para ayudar a encontrar soluciones.

8. El Sr. Darío Solano (Fundación Afrocimarrón, República Dominicana) dio las gracias al Sr. Bengoa por su declaración y dijo que no estaba conforme con el concepto de "minorías" porque la clasificación como tal parecía debilitar más que potenciar. También se refirió a las luchas de los afrodescendientes en el Caribe y a la noción de "negritud", que consideraba importantes. Dijo que el sueño de su pueblo no radicaba en la igualdad sino en el respeto como un pueblo diferente.

9. El Sr. Silis Muhammad (Cure/AFRE, Estados Unidos de América) definió a los afrodescendientes como pueblos que tenían sus raíces en África, habían sido transportados por la fuerza a las Américas para ser esclavizados y habían sufrido la pérdida de su identidad, idioma y religión originales, así como la discriminación.

10. El Sr. Melvin Brown (Respuesta Afropanameña, Panamá) dijo que se podía definir el neocolonialismo como una nueva forma de racismo, puesto que los afrodescendientes seguían siendo una fuente de mano de obra barata. El Sr. Donald Allen (Asociación Proyecto Caribe, Costa Rica) agregó que en muchos países latinoamericanos se utilizaban instrumentos jurídicos para discriminar contra comunidades afrodescendientes, con lo que se las excluía desde el punto de vista social, político y económico. Para hacer frente a las dificultades comunes y a la discriminación regional, todos los afrodescendientes debían considerarse "un solo pueblo" y no una "minoría". Mencionó que la población afrodescendiente de la región, que ascendía a unos 150 millones de personas, compartía una historia común de esclavitud. Además, si bien los afrodescendientes se habían mezclado con los indígenas y otros pueblos de la región, habían logrado preservar y desarrollar su identidad y deberían trabajar juntos para encontrar maneras nuevas y eficaces de combatir el racismo y la discriminación.

11. Otros participantes, entre ellos el Sr. Silis Muhammed y la Sra. Erica Lawson (African Canadian Legal Clinic), recordaron que las preocupaciones y las voces de los afrodescendientes habían sido escuchadas por la comunidad internacional durante la reunión preparatoria de Santiago y la propia Conferencia de Durban, y que las Naciones Unidas cada vez prestaban más atención a las cuestiones de los afrodescendientes en su labor en relación con los derechos humanos. Sin embargo, expresaron la opinión de que el actual diálogo con la comunidad internacional y las Naciones Unidas debería incluir a todas las comunidades de pueblos afrodescendientes, incluidas las de América del Norte, la región del Caribe y América Latina.

12. La Sra. Gisela Arandia (Unión de Escritores y Artistas de Cuba) y el Sr. Romero Rodríguez (Mundo Afro, Uruguay) presentaron una exposición conjunta. La Sra. Arandia señaló cuatro esferas que guardaban relación con el debate sobre los afrodescendientes: la mundialización, la pobreza, la marginación y la educación. Sostuvo que el proceso de mundialización había contribuido a aumentar la pobreza. Dijo que los afrodescendientes debían formular una estrategia basada en su propia filosofía para hacer frente a esta realidad. A su juicio, las soluciones debían ser económicamente sostenibles y basarse en una unidad nacional que tuviera en cuenta la diversidad cultural. Dijo que las Naciones Unidas podrían prestar una colaboración útil en su labor, en particular en lo que respecta a la promoción de la educación.

13. El Sr. Romero Rodríguez dijo que los afrodescendientes habían aumentado considerablemente la visibilidad de las cuestiones que les afectaban. Se refirió a la Conferencia Mundial contra el Racismo, en la que los afrodescendientes habían desempeñado un papel muy importante. La cuestión de los afrodescendientes también debía ser examinada por el Grupo de Trabajo sobre las Minorías. El Sr. Rodríguez se refirió a las iniciativas puestas en marcha por el movimiento de afrodescendientes de Honduras, en particular su petición de que los candidatos presidenciales hicieran promesas electorales concretas en cuanto a sus planes para fomentar los intereses de los afrodescendientes si resultaran elegidos. También expresó preocupación por la mundialización y los efectos de las políticas de ajuste estructural en los grupos más pobres de la sociedad. Observó que las devaluaciones de las monedas, como la que había tenido lugar en la Argentina, a menudo tenían efectos desproporcionados en los afrodescendientes. Por último, presentó una serie de propuestas para las recomendaciones, entre ellas, las sugerencias de que se reunieran más datos sobre los afrodescendientes y de que la UNESCO estudiara la posibilidad de reconocer zonas con fuertes vínculos históricos y culturales con los afrodescendientes como sitios del Patrimonio Mundial.

14. Varios participantes dijeron que la educación era la clave del adelanto de los afrodescendientes. Algunos participantes también se refirieron a la necesidad de impulsar el renacimiento de culturas de los afrodescendientes que han estado en su mayor parte ocultas. El Sr. Darío sostuvo que los afrodescendientes deberían evaluar el tipo y la calidad de la educación que han recibido. También se hizo hincapié en el acceso al capital y a la tecnología como un factor clave para el desarrollo de los afrodescendientes.

15. La Sra. Fidelia Graand-Galon (Women's Maroon Network, Suriname) se refirió a su propio pueblo, la comunidad maroon de Suriname, y dijo que encontraba muchas similitudes entre su situación y la descrita por otros participantes. Había escuelas para su comunidad, pero en general la calidad de la enseñanza era deficiente. Si a los jóvenes se les presentaba la oportunidad de ir a la universidad, a menudo tenían que desaprovecharla debido a la distancia y los costos. También se refirió a la situación sanitaria de la región y a los efectos cada vez mayores del SIDA. Mencionó además que había cierto grado de discriminación en su comunidad, principalmente porque algunas personas habían adoptado los procesos mentales de los "creadores del racismo".

16. La Sra. Edna María Santos Roland se refirió al uso de las palabras "negros" y "afrodescendientes". Dijo que en Durban su pueblo se había presentado como afrodescendiente. Observó que para combatir el estereotipo era necesario cambiar la palabra, o bien cambiar el sentido de la palabra, y en esto último había consistido la estrategia del Movimiento Negro en el Brasil. En su país los jóvenes estaban orgullosos de ser negros, pero para encontrar una plataforma común en América Latina, se había convenido en utilizar el término "afrodescendiente". Por último, indicó que se debía recopilar más información estadística sobre las comunidades y aumentar el apoyo a los programas de acción afirmativa que se venían ejecutando en el Brasil como resultado de la Conferencia de Durban.

IV. EXPERIENCIAS DE LOS PAÍSES EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN SOBRE LAS MINORÍAS Y LA CONFERENCIA DE DURBAN

17. La Sra. Edna María Santos Roland presentó una ponencia sobre la Conferencia Mundial contra el Racismo y comparó los textos de las reuniones preparatorias de Santiago, Dakar y Durban en relación con tres cuestiones: los afrodescendientes, la acción afirmativa y las medidas de reparación. Comentó que en el texto final de la Declaración y Programa de Acción se recogía la mayor parte del texto redactado en la reunión regional de Santiago en relación con los afrodescendientes. A su juicio, pese a cierta ambigüedad, la Conferencia de Durban había producido una nueva terminología en cuanto a las medidas de reparación. Sostuvo que el Programa de Acción de Durban consideraba las medidas afirmativas o positivas una estrategia muy importante para promover la igualdad. Se refirió a las secciones que subrayaban la importancia del fomento de la capacidad y a las recomendaciones sobre las medidas positivas. En el Brasil se estaban formulando distintas iniciativas de acción afirmativa y el Estado de Rio de Janeiro había aprobado un proyecto de ley tendiente a establecer un cupo para los afrodescendientes en las universidades. Se estaba analizando una ley federal en la materia. Creía que ello era necesario en el Brasil, en donde la representación de afrodescendientes en las universidades era más baja que en Sudáfrica bajo el régimen del apartheid.

18. La Sra. Gilda Pacheco (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) mencionó las repercusiones de la Conferencia de Durban en la estrategia del Instituto para combatir el racismo. Presentó la nueva página en la Web, creada como actividad complementaria del Programa de Acción de Durban para combatir la discriminación. También presentó algunas de las recientes publicaciones y actividades del Instituto sobre la misma cuestión. Dijo que el Instituto estaba al servicio de todos los pueblos latinoamericanos y que el apoyo de la sociedad civil era fundamental para su labor. Por consiguiente, invitó a las organizaciones no gubernamentales (ONG) de las comunidades afrodescendientes a que siguieran apoyando y contribuyendo al Instituto y a que proporcionaran información adicional valiosa al nuevo sitio en la Web.

19. El Sr. Sidney Francis (Asociación de Desarrollo y Promoción, Nicaragua) esbozó la historia de las regiones autónomas de la costa atlántica de Nicaragua y dijo que, por razones históricas, Nicaragua se había dividido inicialmente en dos importantes regiones administrativas: la costa del Pacífico gobernada por los españoles, con una población homogénea de habla hispana, y la costa atlántica gobernada por los británicos. El primer Gobierno Autónomo de la Costa Atlántica se había establecido en 1861 por el gobierno colonial británico y había sido objeto de un examen en 1994, 1998 y 2002. La población de esta región estaba integrada por seis grupos étnicos, cada uno con su propio idioma. Su comunidad, la garifuna, constituía uno de esos grupos.

20. El Sr. Francis se refirió a cuestiones de actualidad sobre las disposiciones relativas al territorio autónomo de Nicaragua. El Gobierno autónomo estaba controlado por partidos políticos nacionales más que locales. Dijo también que la estructura administrativa existente no reconocía el concepto de "democracia étnica". Agregó que la división del territorio autónomo en departamentos y municipalidades era más bien para garantizar el control estatal y no para delegar la adopción de decisiones en la población local. Además, creía que la falta de interés político y apoyo técnico del Gobierno nacional había contribuido a la actual pobreza de la región, pese a los abundantes recursos naturales que poseía. Observó que el territorio autónomo seguía

segregado del territorio nacional nicaragüense y que era una de las partes más pobres del país. En conclusión, la autonomía había respondido más a necesidades externas que a las de la población local. Por consiguiente, el Sr. Francis sostuvo que el Gobierno nacional debía adoptar medidas efectivas para garantizar la autonomía de la región atlántica, la participación efectiva de la población local en la vida política y el desarrollo social y económico de las comunidades locales.

21. Dada la paradoja y las dificultades que caracterizaban la zona autónoma de la costa atlántica de Nicaragua, algunos participantes preguntaron si el tratado pertinente consideraba la posibilidad de la libre determinación para la población local y estimaron que ese derecho fundamental debía ocupar un lugar central en cualquier plan de autonomía.

22. El Rev. Glyn Nelson Jemmott (México Negro) formuló una pregunta sobre la definición de los afronicaragüenses, una de las comunidades que vivían en la región, y sobre si el principio de la libre identificación se respetaba en el proceso de la autonomía. También preguntó si se había examinado el impacto de la autonomía en la población local, incluidos los afronicaragüenses, si el proceso tradicional de participación se había integrado en el proceso de la autonomía y si había experiencias positivas en relación con la educación para la comunidad dentro del marco autónomo.

23. El Sr. Francis respondió que, lamentablemente, no había tenido tiempo para investigar esas cuestiones específicas. Dijo que la autonomía de la costa atlántica de Nicaragua se basaba en arreglos concertados decenios atrás y que indudablemente tenían que ser revisados. Indicó que se habían publicado numerosos estudios sobre los afrodescendientes y la autonomía en instituciones académicas y convino en que la comunidad debía tener acceso a esa información.

24. En relación con el mismo tema, el Sr. Celeo Álvarez hizo una presentación sobre la participación de los afrodescendientes en las elecciones presidenciales de Honduras a comienzos de 2002. Se había pedido a todos los candidatos que hicieran promesas electorales a la comunidad garifuna, promesas que se habían firmado en presencia de testigos. Dijo que tenía previsto pedir al nuevo Presidente que cumpliera sus promesas electorales. A continuación, se refirió a algunas cuestiones que interesaban a su pueblo. En la esfera política, el Parlamento de 128 miembros no contaba con afrodescendientes. También observó que, aunque los pueblos afrodescendientes constituían el 10% de la población, sólo el 3% tenía acceso a la enseñanza superior. En cuanto a los títulos sobre la tierra, había habido escasos progresos en lo que respecta a la devolución de las tierras a los pueblos afrodescendientes.

25. El Sr. Gustavo Makanaky (Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Negras de Colombia) dijo que la participación de la comunidad afrodescendiente de Honduras en la elección presidencial de este país interesaba a otras comunidades. Felicitó a la ODECO por el acuerdo concertado entre la comunidad garifuna y los candidatos presidenciales, lo que efectivamente había hecho figurar las cuestiones afrodescendientes en los planes electorales.

26. El Sr. Carlos Alberto Ivanir dos Santos (Centro de Articulação de Mulheres Negras, Brasil) presentó una ponencia relativa al plan de presupuesto participativo, en la que proporcionó información sobre las experiencias de preparación participativa de presupuestos, realizadas en Porto Alegre (Brasil) en 1989. El principio era estimular la participación de todos los

ciudadanos residentes en la ciudad en las sesiones del Concejo Municipal durante el año, de manera que pudieran participar en las decisiones sobre la asignación de los fondos públicos. Dijo que, desde 1990, unos 45.000 habitantes de Porto Alegre habían participado en 16 sesiones plenarias regionales y 6 sesiones plenarias temáticas y otras sesiones pertinentes de la municipalidad. Mediante el Consejo de Presupuesto Participativo, los representantes de los ciudadanos podían participar presentando propuestas de presupuestos. Observó que esta labor había transformado la relación entre el poder público y la sociedad civil porque permitía un conocimiento transparente de la política pública y proporcionaba a los ciudadanos instrumentos para participar más eficazmente en el proceso de adopción de decisiones en cuanto a la asignación de los fondos públicos. Hasta 2001, otras 70 ciudades del país habían adoptado una práctica similar.

27. El Sr. Dos Santos dijo que, pese al éxito evidente del Plan de Presupuesto Participativo, la participación de grupos desfavorecidos, como los afrobrasileños, había sido limitada, si no nula. Esto se debía, entre otras cosas, a la falta de una política pública que alentara a la comunidad afrobrasileña a participar, y de una ONG sólida bien afianzada en la comunidad que ejerciera presión para tal fin. Por consiguiente, el Sr. dos Santos estimó que se necesitaban más esfuerzos para alentar y facilitar la participación de la comunidad afrobrasileña en esa forma de gestión pública democrática, habida cuenta del impacto significativo del Plan de Presupuesto en la sociedad.

28. El Sr. Ivanir dos Santos instó a las ONG afrobrasileñas a crear conciencia sobre el Plan de Presupuesto Participativo en las comunidades, para ayudarlas de esa manera a participar efectivamente en la vida social y política a nivel local.

29. Después de plantear algunas preguntas específicas y técnicas sobre la gestión del Plan de Presupuesto Participativo, la política fiscal y la autonomía municipal, los participantes llegaron a la conclusión de que la "invisibilidad" de la comunidad afrodescendiente, que representaba sin embargo aproximadamente la mitad de la población del país, era la principal razón de su ausencia del proceso.

30. La opinión general era que la participación de los afrodescendientes en la adopción de decisiones sociales y políticas a nivel local y nacional era fundamental para el desarrollo y, por consiguiente, el Plan de Presupuesto Participativo, si se aplicaba eficazmente, podía ser una excelente manera de lograr una mayor participación de la comunidad afrodescendiente del Brasil en el proceso político.

V. CONCLUSIÓN DEL SEMINARIO Y APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y LAS RECOMENDACIONES

31. Los participantes constituyeron un comité encargado de colaborar con la Relatora para reunir las recomendaciones formuladas por todos los participantes sobre la base del debate y presentarlas al seminario para su aprobación. La declaración y las recomendaciones figuran en el anexo I.

32. Tras la aprobación de la declaración y las recomendaciones, el Presidente agradeció a los participantes, el ACNUDH y el Grupo de Trabajo sobre las Minorías la contribución que habían aportado al éxito del seminario. Pidió a los participantes y a la Relatora que concluyeran las recomendaciones, teniendo en cuenta las sugerencias formuladas, y que velaran por la difusión más amplia posible de los resultados del seminario.

33. En la sesión de clausura, el Sr. José Bengoa, en nombre del Grupo de Trabajo sobre las Minorías expresó su cálido agradecimiento a todos los participantes y a la ODECO por su valiosa contribución al seminario, y reafirmó el apoyo del Grupo de Trabajo a las comunidades afrodescendientes en sus esfuerzos por proteger y promover sus derechos. Destacó que, además del espíritu y la identidad de las comunidades afrodescendientes, había que tener en cuenta la diversidad cultural de las distintas comunidades en cualquier debate sobre los derechos humanos.

34. El Sr. Julian Burger, en nombre del ACNUDH, agradeció el decidido apoyo y la participación del Gobierno de Honduras, la ODECO y los participantes. Dijo que las recomendaciones contenían varias propuestas para el seguimiento por parte de las Naciones Unidas y que esperaba que se aplicaran. Consideró que el seminario había tenido éxito y que constituía un primer paso importante en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo.

35. El Dr. Ramón Hernández, Ministro de Justicia de Honduras, clausuró el seminario. En su discurso, el Dr. Hernández anunció que el Gobierno de Honduras había decidido ratificar la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Anexo I

DECLARACIÓN Y RECOMENDACIONES

del Seminario regional sobre los afrodescendientes en las Américas (La Ceiba (Honduras) 21 a 24 de marzo de 2002)

Nosotros, los participantes en el Seminario regional sobre los afrodescendientes en las Américas, hacemos un llamamiento a los gobiernos de las Américas, en particular a los de América Latina, para que reconozcan y respeten los derechos de los afrodescendientes que viven en sus Estados.

Nosotros los participantes, deseamos señalar que los afrodescendientes de las Américas tienen una relación ancestral común con África, y que han conseguido preservar sus raíces ancestrales, a la vez que han desarrollado su identidad de afrodescendientes.

Por largo tiempo, los afrodescendientes han sido excluidos de los procesos políticos y de desarrollo de muchos países, y todavía hoy son vulnerables a las políticas nacionales que no respetan ni su especificidad cultural ni su contribución a la historia y el desarrollo de la región. Han sido "invisibles" en la sociedad, a pesar de constituir una población de más de 140 millones de personas en la región.

Nosotros los participantes, deseamos subrayar que el respeto y la promoción de los derechos de los afrodescendientes, que han contribuido a la diversidad cultural en todo el mundo, son parte integrante de los derechos humanos. Reconocemos además que, con su participación activa en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, los afrodescendientes demostraron fehacientemente su voluntad y capacidad de participar y de hacer frente a los retos del mundo de hoy. Consideramos asimismo que el futuro de las Américas depende de la plena participación de todos los grupos invisibles de personas, incluidos los afrodescendientes, en todos los aspectos de la vida, pero en especial en la adopción de decisiones en todos los niveles de la sociedad.

Por consiguiente, nosotros, los participantes en el seminario, exhortamos

a los Gobiernos, a que

Reconozcan la existencia de la población afrodescendiente, también en las constituciones de sus países, y admitan que los países de las Américas tienen sociedades multiculturales y multiétnicas;

Aborden la cuestión del origen étnico/racial en los censos nacionales y otras encuestas de población, concentrándose en indicadores sociales como los de educación, salud, vivienda, ingresos y empleo, a fin de formular políticas sociales adecuadas para reducir las disparidades entre las comunidades afrodescendientes y la población en general;

Apoyen la realización de estudios sobre las comunidades afrodescendientes con vistas a dar más visibilidad a esas comunidades;

Reúnan datos e información desglosados sobre las comunidades afrodescendientes desfavorecidas con el fin de elaborar la política futura de promoción y protección de los derechos de los afrodescendientes;

Garanticen el acceso gratuito y universal a la enseñanza preescolar para el grupo de edad de 0 a 6 años, y la educación básica para todos los ciudadanos, incluidas las comunidades afrodescendientes;

Adopten nuevas medidas para ofrecer un acceso universal a la enseñanza secundaria y un mejor acceso a la educación superior a las comunidades afrodescendientes, mediante la elaboración y ejecución de programas de acción afirmativa;

Incorporen el estudio de la historia de las comunidades afrodescendientes y de su contribución a la región en los programas educativos y en los planes de estudios escolares;

Elaboren y apliquen medidas eficaces para garantizar un acceso equitativo al empleo, las viviendas sociales, el agua potable y el alcantarillado, la atención de salud y los servicios públicos para las comunidades afrodescendientes;

Den seguimiento a las Declaraciones y Programas de Acción de Durban y de Santiago en relación con las comunidades afrodescendientes;

Concedan prioridad a la aplicación del párrafo 116 del Programa de Acción de Santiago y el párrafo 13 del Programa de Acción de Durban para resolver el problema de la propiedad de las tierras ocupadas ancestralmente por afrodescendientes;

Elaboren y apliquen leyes apropiadas para juzgar a las personas que inciten al odio o a la violencia racial por los medios tradicionales y/o a través de los nuevos medios de comunicación, como Internet;

Colaboren eficazmente con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas proporcionando información y datos desglosados sobre las comunidades afrodescendientes y creando un banco de datos.

A la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, a que

Organice un programa de formación para los jóvenes y los dirigentes de las comunidades afrodescendientes acerca de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas;

Incluya en el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos medidas concretas para combatir la discriminación racial contra los afrodescendientes;

Respalde el establecimiento en una zona con una gran población afrodescendiente, de una institución de investigación, que desempeñe las siguientes funciones:

Promover la investigación de los aspectos históricos, sociológicos y culturales pasados y contemporáneos, de la presencia de poblaciones africanas y afrodescendientes en el continente americano y en el Caribe, teniendo en cuenta las perspectivas locales, regionales, nacionales e internacionales;

Publicar estudios sobre el patrimonio popular, cultural e intelectual de los afrodescendientes del continente americano y del Caribe y promover esos estudios mediante talleres y seminarios;

Favorecer el diálogo entre las organizaciones, instituciones y comunidades afrodescendientes a nivel nacional y regional;

Capacitar a los dirigentes comunitarios y regionales y a los miembros de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con las poblaciones afrodescendientes en las técnicas culturales, organizativas y de comunicación que se requieren para crear y evaluar programas de desarrollo de las poblaciones afrodescendientes;

Diseñar y ejecutar un programa de educación formal y a distancia sobre las cuestiones de los afrodescendientes, en colaboración con instituciones académicas internacionales de prestigio que se dediquen a esas cuestiones, con el fin de reforzar los procesos de desarrollo local y ampliar el acceso de los agentes comunitarios y regionales a la información de interés para el desarrollo;

Estimular la creación de redes regionales de gestión, ejecución y evaluación de proyectos;

Establecer un banco de datos que contenga indicadores de la discriminación contra los afrodescendientes en los sectores de la educación, el empleo, la salud, la vivienda y la administración pública.

Al Grupo de Trabajo sobre las Minorías, a que

Siga respaldando iniciativas regionales encaminadas a difundir toda la información relacionada con las comunidades afrodescendientes en los países interesados;

Apoye una iniciativa regional para determinar, en cada país, el acceso real de los afrodescendientes a la información que concierne a sus comunidades y su capacidad para divulgar sus creencias, de conformidad con el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos;

Estudie y examine si el concepto de "minoría" está debidamente adaptado para resolver los problemas que afrontan los afrodescendientes;

Garantice la participación de representantes afrodescendientes en foros internacionales tales como la Cumbre para la Tierra, la Cumbre Mundial y el Foro Social Mundial;

Organice, en colaboración con las ONG y gobiernos, seminarios y cursos de seguimiento sobre los derechos humanos en las subregiones de América Latina, con objeto de:

Profundizar el análisis de la situación de los afrodescendientes en el continente americano y en el Caribe;

Ampliar el alcance de las propuestas;

Mejorar el nivel de cooperación entre los diferentes agentes en todos los programas acordados; y

Sentar las bases para la aplicación de las propuestas convenidas;

Cree un equipo asesor interdisciplinario del Grupo de Trabajo integrado por miembros de organizaciones civiles de los afrodescendientes.

A la Comisión de Derechos Humanos, a que

Nombre un Relator Especial sobre las comunidades afrodescendientes, cuyo mandato comprenda:

El estudio de la esclavitud de los afrodescendientes y sus consecuencias;

El seguimiento de la aplicación de la resolución III de la Conferencia Mundial contra el Racismo;

La evaluación de los efectos de la mundialización en los afrodescendientes, especialmente en relación con la problemática cuestión de la migración;

El examen del interés de la labor de otros mecanismos del sistema de las Naciones Unidas para los afrodescendientes;

Promueva el uso de la información estadística disponible en las esferas del acceso a los servicios sociales, la salud, la educación y la vivienda;

Cree una presencia de las Naciones Unidas en las zonas afectadas por conflictos armados, teniendo en cuenta que en esas zonas los afrodescendientes son víctimas constantes de la violencia;

Pida a los relatores especiales con los mandatos adecuados que presten particular atención a las detenciones constantes y desproporcionadas de afrodescendientes y a la selección de los sospechosos de delitos sobre la base de perfiles étnicorraciales.

Al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, a que

Inste a los Estados a incluir en sus informes datos desglosados acerca de las comunidades afrodescendientes y formule recomendaciones sobre las cuestiones que se refieran a ellos;

Inste a los Estados a informar a las comunidades afrodescendientes sobre las recomendaciones y los planes de acción que les afecten;

Organice, en cooperación con el Grupo de Trabajo sobre las Minorías, la capacitación de las ONG de afrodescendientes en la presentación de informes;

Aliente e invite a las ONG afrodescendientes a presentar informes periódicos.

a la UNESCO, a que

Haga participar a un mayor número de comunidades afrodescendientes de América Latina y el Caribe en el proyecto "la Ruta del Esclavo", con el fin de elevar la conciencia internacional acerca de la historia de estas comunidades;

Organice un seminario, en cooperación con el Grupo de Trabajo sobre las Minorías, en el que se examinen las perspectivas sociales e históricas de las cuestiones que afectan a los afrodescendientes;

Difunda la cultura de los afrodescendientes, utilizando todos los medios de comunicación de masas, entre las comunidades nacionales y en la arena internacional;

Formule un programa especial para abordar la situación de la educación en las comunidades afrodescendientes.

Al PNUD, el UNIFEM y el UNICEF, a que

Incorporen las cuestiones de las comunidades afrodescendientes en los programas nacionales de desarrollo y salud, en particular en la política de erradicación de la pobreza;

Diseñen un programa de desarrollo específico para las mujeres y los niños de las comunidades afrodescendientes;

Velen por que los profesionales afrodescendientes estén representados en los organismos especializados de las Naciones Unidas, a fin de aumentar la diversidad de la representación cultural en esos organismos.

Al FMI, el Banco Mundial y otros organismos multilaterales, a que

Velen por que sus actividades de desarrollo sean conformes con la normativa internacional de derechos humanos y las normas internacionales sobre los derechos de los afrodescendientes;

Se aseguren de que ningún programa o proyecto que financien entorpezca la capacidad de los gobiernos de cumplir sus obligaciones en virtud de la normativa internacional de derechos humanos y de las normas internacionales sobre los derechos de los afrodescendientes;

Garanticen la participación de las comunidades afrodescendientes en la formulación, ejecución y evaluación de las estrategias, los planes de desarrollo y los programas nacionales que les afecten. Esta participación debe ser amplia y transparente en todas las

fases del ciclo de los proyectos. Debe prestarse igual atención a las mujeres, las personas de edad, los discapacitados, los niños y las personas que viven con el VIH/SIDA dentro de las comunidades afrodescendientes y debe permitírseles expresar sus propias ideas sobre sus derechos y necesidades de desarrollo.

A la Organización de los Estados Americanos y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a que

Organicen, en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre las Minorías, un seminario de juristas sobre la reforma del sistema de justicia, incluidos los ministerios, teniendo en cuenta las desigualdades que afectan a los afrodescendientes en este sistema;

Cooperen con el Grupo de Trabajo sobre las Minorías en sus actividades de promoción y protección de los derechos humanos de las comunidades afrodescendientes en las Américas;

Organicen reuniones y seminarios para mejorar la evaluación de la situación de los derechos humanos de las comunidades afrodescendientes con vistas a formular recomendaciones a los gobiernos interesados.

A la Cumbre de Presidentes del Grupo de Rio, a que

Incluya el tema de los afrodescendientes como cuestión fundamental en todo programa relativo a la erradicación de la pobreza y a que promuevan el desarrollo de las comunidades afrodescendientes.

A los medios de comunicación de masas, a que

Creen un código de ética para los medios de comunicación, que abarque Internet y que exija:

El cese de toda práctica discriminatoria con el fin de garantizar la cobertura equitativa y equilibrada de las cuestiones que afectan a las comunidades afrodescendientes;

La garantía de que la diversidad cultural se refleje en las instituciones de los medios de comunicación a través de la representación de personas con variados orígenes y culturas;

La erradicación de la proliferación de ideas de superioridad racial, de la justificación del odio racial y de todas las formas de discriminación a través de Internet.

A las ONG de afrodescendientes, a que

Fortalezcan sus redes con el fin de mejorar la cooperación con las Naciones Unidas y los sistemas regionales de derechos humanos;

Intensifiquen el fortalecimiento de la capacidad de las ONG de base para vincular a la comunidad con la sociedad;

Aumenten la capacidad de participar en las decisiones que influye en el bienestar y el desarrollo de las comunidades y velen por que las ONG estén representadas en un nivel comparable al de los gobiernos y las organizaciones internacionales.

Al Gobierno de Colombia y a las organizaciones pertinentes

Por último, los participantes expresan su grave preocupación por la crisis que afecta actualmente a Colombia y exhortan al Gobierno y a todas las organizaciones internacionales y nacionales que se esfuerzan por resolver la crisis a que presten particular atención a la situación de la población afrodescendiente de Colombia, que es una de las mayores víctimas del conflicto.

Annex II

List of participants

A. Participants from Latin America

Argentina

Ms. Lucia Dominga Molina
Casa de la Cultura Indo-Afro-Americana

Bolivia

Mr. Juan Angola
Pedro Andaverez Peralta

Brazil

Mr. Carlos Alberto Ivanir dos Santos
Centro de Articulação de Populações Marginalizadas

Ms. Edna Maria Santos Roland
Fala Preta - Organização de Mulheres Negras

Dr. Dora Lucia De Lima Bertulio
Nucleo de Estudos Negros

Ms. Nilza Iraci
Geledés Instituto da Mulher Negra

Ms. Jurema Werneck
CRIOLA (Afro-Brazilian Women's Group)

Chile

Ms. Sonia Salgado Henriquez
Fundacion Oro Negro Chile

Colombia

Mr. Gustavo Makanaky
Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Negras de
Colombia - CIMARRON

Mr. Geiler Romana
Asociación de Afro Colombianos Desplazados (AFRODES)

Costa Rica

Mr. Donald Allen
Asociación Proyecto Caribe

Mr. Carlos Minott
Asociación Proyecto Caribe

Ms. Carol Britton
Fundación Arte y Cultura para el Desarrollo

Cuba

Ms. Gisela Arandia Coverrubias
Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC)

Dominican Republic

Mr. Dario Solano
Fundación Afrocomarrón

Ms. Solain Pierre
Movimiento de Mujeres Dominico Haitianas

Guatemala

Ms. Aurelia Nohemi Satuye
ASOMOGAGUA

Haiti

Mr. Viles Alizar
National Coalition for Haitian Rights (NCHR)

Mexico

Rev. Glyn Nelson Jemmott
México Negro

Nicaragua

Mr. Sidney Francis
Asociación de Desarrollo y Promoción (ADEPHCA)

Panama

Mr. Melvin Brown
Respuesta Afropanameña

Paraguay

Ms. Eulalia Medina
Mr. Lazaro Medina

Peru

Ms. Cecilia Ramirez Rivas
Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana

Suriname

Ms. Fidelia Graand-Galon
Women's Maroon Network

Uruguay

Mr. Romero Rodriguez Duran
Mundo Afro

Honduras

Mr. Celeo Alvarez Casildo
Organización de Desarrollo Etnico Comunitario (ODECO)

Mr. Norman Alberto Jimenez
Secretario de Derechos Humanos y Jurídico, ODECO

Ms. Zulma Valencia
Vice Presidenta, ODECO

Ms. Karen Vargas
Secretaria de la Juventud, ODECO

Ms. Gregoria Jimenez
Secretaria de la Niñez, ODECO

Ms. Miriam E. Tifre
Secretaria de Asuntos de la Mujer, ODECO

Mr. Salomon Mejia
Administrador, ODECO

Ms. Karen Oliva Lacayo
ODECO

Ms. Lesley Buelto
ODECO

Rev. C. Albert Brooks
Iglesia Episcopal Santísima Trinidad

Mr. Olegario Lopez
Congreso Nacional

Ms. Erika Iveth Garcia
Fundación Mujeres Garifuna en Marcha

Ms. Zoe Laboriel
Fundación Mujeres Garifuna en Marcha

B. Participants from North America

Ms. Erica Lawson
African Canadian Legal Clinic

Ms. Marie Chen
African Canadian Legal Clinic

Mr. Juan Laboriel
Coalición Garifuna, United States of America

Ms. Ida Hakim
(CureAFRE)

Mr. Silis Muhammed
(CureAFRE)

Mrs. Harriett Muhammad Abubakr
(CureAFRE)

Ms. Candis Hamilton
International Human Rights Law Group

C. Inter-American Institute for Human Rights

Ms. Gilda Pacheco

D. Working Group on Minorities

Mr. José Bengoa

E. Office of the High Commissioner for Human Rights

Mr. Julian Burger

Mr. Antonio Cisneros

Mr. Roberto Garretón
Regional Adviser for Latin America, OHCHR

Ms. Hui Lu
